

Trámite Normal
28/03/2019
INSTALACIONES RADIATIVAS

Nº	INFORME	SOLICITANTE O TITULAR	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
56	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO DR. NEGRIN</p> <p>Localidad: LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</p> <p>IRA-2297</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-15/IRA-2297/2019</p> <p>Fecha Solicitud: 8-10-2018</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de un acelerador lineal de electrones de la firma Varian, modelo True Beam STx que dispone de un sistema de imagen guiada acoplado con un generador de rayos X, marca VARIAN, Modelo GS1542 - Baja de un acelerador VARIAN, modelo CLINAC 2100 sustituido por el anterior. 	<p>La instalación dispone de otros cuatro aceleradores lineales y el nuevo ocupa el búnker que ocupaba el sustituido.</p> <p>Varian se ha hecho cargo del desmantelamiento y gestión de piezas activadas del acelerador que se da de baja.</p> <p>La especificación 13ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar el funcionamiento del nuevo acelerador para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en marcha de la instalación modificada.</p>
57	AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIÓN	<p>Nombre: HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA</p> <p>Localidad: MADRID</p> <p>IRA-0280</p> <p>Referencia informe técnico: CSN/IEV/MO-20/IRA-0280/2019</p> <p>Fecha Solicitud: 21-12-2018</p>	<p>Autorización de modificación de la instalación radiactiva para:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incorporación de Acelerador lineal de electrones VARIAN modelo True Beam , que dispone de un sistema de imagen IGRT, con sistema de Imagen Portal (MV Imager) y sistema de Imagen Guiada (KV Imager con Cone Beam CT). - Baja de un acelerador VARIAN, modelo CLINAC 2100 sustituido por el anterior. - Aumento de actividad de una fuente encapsulada de calibración. 	<p>La instalación dispone de dos aceleradores lineales y el nuevo ocupará el búnker que deje libre el sustituido.</p> <p>La instalación radiactiva GESTIÓN Y LOGÍSTICA OMEGA, SL (IRA/3349) se hará cargo del desmantelamiento y gestión de piezas activadas del acelerador que se da de baja.</p> <p>La especificación 12ª requiere la comunicación al CSN cuando la instalación esté en disposición de iniciar el funcionamiento del nuevo acelerador para que pueda realizarse inspección previa a la Notificación de Puesta en marcha de la instalación modificada.</p> <p>Hasta que se comience el montaje del nuevo acelerador, el CLINAC 2100 continuará en servicio, tal como se especifica en la condición 8ª.</p>